# ILUSTRE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ Dirección de Educación GWAC/FMGR/\$GCG/MMP/mmp

#### SERVICIO EDUCACIÓN

(Aprueba PADEM y Presupuesto Área Educación)

**DECRETO EXENTO N'1.250.-**

SANTA CRUZ, 13 de noviembre de 2020.-

#### VISTOS:

- 1.- El Certificado Nº 936 del 10 de noviembre de 2020 del Secretario Municipal, que da cuenta de acuerdo del Concejo Municipal que prueba el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal para el año 2021, que incluye Dotación de Docentes y Asistentes de la Educación y además Presupuesto para el Área de Educación año 2021.
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.

#### DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal y Presupuesto del Área de Educación para el año 2021.
- 2.- FÍJESE la dotación docente de los diferentes establecimientos educacionales de la comuna de Santa Cruz, de acuerdo a lo establecido en el Certificado Nº 936 del 10 de noviembre de 2020 del Secretario Municipal, que da cuenta que el concejo Municipal acuerda aprobar PADEM 2021, el que contempla dotación de 22.414 horas y Presupuesto de Educación para el año 2021, que asciende tanto en ingresos como en gastos a \$13.150.072.279 y un aporte Municipal de \$250.000.000.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FERMIN MIGUEL GUTTERREZ RIVAS
Secretatio Minicipal

GUSTAVO WILLAM ARÉVALO CORNEJO

Alca(de

Distribución

- DAEM (01)
- Administración Municipal (01)
- Secretaria Municipal (01)
- Finanzas DAEM (01)

- Archivo (01)



REPÚBLICA DE CHILE

L MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Concejo Municipal

FGR/nro

## **CERTIFICADO Nº 936**

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria 144° de fecha 10 de noviembre de 2020, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda aprobar el PADEM 2021, el que contempla dotación de 22.414 horas y Presupuesto de Educación para el año 2021, que asciende tanto en ingresos como en gastos a \$13.150.072.279 y un aporte Municipal de \$250.000.000.

En Santa Cruz, a 10 días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

and the state of t

FERMIN GUTIERREZ RIVAS SECRETARIO MUNICIPAL

CC.: - Archivo (1)

## PRESUPUESTO ÁREA DE EDUCACIÓN 2021

A continuación se presenta Presupuesto de Ingresos y Gastos 2021, el cual asciende a un total de **\$13.150.072.279**, el que considera los ingresos proyectados para el año, como así también los gastos que significa el presente PADEM.

### **INGRESOS:**

SE0230		IFICA PUE	1000		DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2021	
1	11	115			DEUDORES PRESUPUESTARIOS	13,150,072,279	
			05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11,548,953,490	
				03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	11,548,953,490	
			06		C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	600,000	
				01	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCI	600,000	
			08		C X C OTROS INGRESOS CORRIENTE	250,000,000	
				01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS PO	240,000,000	
				99	OTROS	10,000,000	
			12		C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMO	387,556,820	
				10	INGRESOS POR PERCIBIR	387,556,820	
			13		C X C TRANSFERENCIAS PARA GAST	0	
				03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	
			15		SALDO INICIAL DE CAJA	962,961,969	
				01	SALDO INICIAL DE CAJA	962,961,969	

## JUSTIFICACIÓN:

Los Ingresos estimados para el presupuesto año 2021, ascienden a \$13.150.072.279, los cuales corresponde principalmente a los Ingreso provenientes del Ministerio de Educación por concepto de Subvención General, Subvención Escolar Preferencial (SEP) y Programa de Integración Escolar, de los Alumnos matriculados en el Sistema Municipal.

Debido a la Pandemia que nos afecta y al existir la incertidumbre en la posibilidad del retorno a clases para el año 2021; se proyecta un ingreso fijo calculado en base a las subvenciones percibidas en el mes de Agosto 2020, más un reajuste estimado del 2%; sin embargo, el ingreso real del año 2021 dependerá de los criterios que aplique el Ministerio de Educación, seguramente condicionados al retorno a clases presenciales (dependiendo de las condiciones sanitarias que se presenten).

Además se considera un Aporte Municipal de \$250.000.000, los cuales solventarán parte del gasto en remuneraciones del personal DAEM para dicho periodo, el que se ajustará durante el primer trimestre del año 2021, con el ajuste de saldo inicial por el área de Gestión Municipal.

También dentro de los ingresos relevantes a considerar, se estima una recuperación en Licencias médicas por un total de \$637.556.820, correspondiente a licencias del periodo y de años anteriores.

Finalmente, se considera un Saldo inicial de caja de \$962.961.969, por recursos FAEP 2020 y saldos de arrastre de subvenciones. Dicho Ítem, será ajustado el primer trimestre del año 2021.

# **EGRESOS**:

					CIÓN TARI			DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2021
2	21	215						ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	13,150,072,279
			21					C X P GASTOS EN PERSONAL	10,994,335,678
	Control of the Contro			01				PERSONAL DE PLANTA	5,159,229,698
				02				PERSONAL A CONTRATA	2,104,945,754
				03				OTRAS REMUNERACIONES	3,730,160,226
			22					C X P BIENES Y SERVICIOS DE CO	1,876,685,407
				01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	61,647,565
				02				TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	69,500,000
				03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10,000,000
				04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	788,578,480
-				05				SERVICIOS BÁSICOS	243,097,393
				06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	248,661,969
				07				PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	13,700,000
				08				SERVICIOS GENERALES	13,300,000
				09				ARRIENDOS	293,800,000
				10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEG	24,000,000
				11				SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	75,000,000
				12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	35,400,000
			23					C X P PRESTACIONES DE SEGURIDA	56,000,000
				01				PRESTACIONES PREVISIONALES	56,000,000
			24					C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTE	94,953,177
				01				AL SECTOR PRIVADO	94,953,177
					008			PREMIOS Y OTROS <sup>1</sup>	94,953,177
						001		PREMIOS Y OTROS <sup>1</sup>	94,953,177
								PREMIOS	2,000,000
							006	LEY SEP	30,000,000
								PRO-RETENCION	62,953,177
			26		100			C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	1,000,000
				01				DEVOLUCIONES	1,000,000
			29					C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS N	127,098,017
				04				MOBILIARIO Y OTROS	26,098,017
				05				MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	34,000,000
				06				EQUIPOS INFORMÁTICOS	47,000,000
				07				PROGRAMAS INFORMÁTICOS	10,000,000
				99				OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10,000,000
			31					C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0
			34					C X P SERVICIO DE LA DEUDA	0

### JUSTIFICACIÓN:

Respecto a los Gastos estimados, se informa que cerca de un 84% del presupuesto total está relacionado con remuneraciones del personal adscrito al Departamento de Educación, dando cumplimiento a la contratación del total de horas establecidas en los planes y programa de estudio, implementación del Programa de Integración Escolar, apoyos pedagógicos, talleres, entre otros. Para la determinación de este gasto, se considera un reajuste del 2%.

Del presupuesto restante, el 14% corresponde a Bienes y Servicios de consumo, dentro de los que destacan los Servicios Básicos, Materiales de Uso y Consumo para los Establecimientos, gastos por materiales y mantenciones de las edificaciones, vehículos, gastos asociados a salvaguardar el transporte escolar en caso del retorno a clases presenciales, entre otros.

Finalmente, el 2% del presupuesto, es destinado a Indemnizaciones, aportes directos a Alumnos y gastos de Activos no financieros, como adquisiciones de mobiliario y tecnología.